

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS: 1) ALTAGRACIA GEORGINA RAMIREZ DE FELIX Y 2) MARIANELA GONZALEZ SOTO DE PIMENTEL. INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL SENADOR VICENTE CASTILLO.

Expedientes: 01199-2006-PLO-SE; 01553-2006-PLO-SE

La Comisión luego de haber revisado y analizado en proyecto de ley en cuestión, **HA RESUELTO:** presentar su **informe favorable** por entender que las señoras Altagracia Georgina de Félix y Marianela González Soto de Pimentel durante mejores años se dedicaron a labores familiares y comunitarias; y que en actualidad, con la avanzada edad que tienen ya no pueden desempeñar labores productivas que le permitan obtener recursos económicos para solventar sus necesidades básicas de subsistencia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal y como se lee en sus artículos primeros.

1. "ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado a favor de la señora ALTAGRACIA GEORGINA RAMIREZ DE FELIX, por la suma de RD\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS CON 00/100)."
2. "Art. 1.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor de la señora MARIANELA GONZALEZ SOTO DE PIMENTEL."

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal

6 de junio de 2006
/mch